

MUJERES MAPUCHE CON CARGOS EN GOBIERNOS LOCALES Y LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL: DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y VIOLENCIA POLÍTICA

MAPUCHE WOMEN WITH POSITIONS IN LOCAL GOVERNMENTS AND THE CONSTITUTIONAL CONVENTION: DISCRIMINATION, RACISM AND POLITICAL VIOLENCE

Carola Andrea Pinchulef Calfucura

Resumen:

El surgimiento de las mujeres mapuche como sujeto político enfrenta la exacerbación del racismo y el cruce de las violencias, pero también el silenciamiento de sus voces por los derechos indígenas en lo público, específicamente en el Estado. En este artículo se analizan las particularidades de la participación política que ejercen las mujeres mapuche en las esferas del Estado chileno en dos momentos distintos: 1) como mujeres mapuche con cargos en los gobiernos locales de la zona sur de Chile, región de la Araucanía y 2) en la Convención Constitucional como convencionales constituyentes a escaños reservados mapuche. Se evidencia la condición de opresión que sigue presente en los espacios que acceden las mujeres indígenas, y frente a los que ejercen resistencias con dificultad para ser reconocidas como pares y legítimas.

Palabras clave: Mujeres mapuche, participación política, espacios institucionales racismo, violencias interseccionales.

Abstract:

The emergence of Mapuche women as political subjects faces the exacerbation of racism and the intersection of violences, but also the silencing of their voices by indigenous costumes and by the indigenous rights recognised in the public sphere, specifically within the state. This article analyses the particularities of the political participation that mapuche women practice in the spheres of the Chilean state, in two different moments: 1) As mapuche women with positions in local governments of the south of Chile, in the Araucanía region. And 2) as representatives in the Constitutional Convention, within the seats that are reserved for the Mapuche people. The article shows the condition of oppression, that is still current in the social spaces where the indigenous women have access, and towards which they practice resistance struggling to be recognised as equal and legitimate.

Keywords: Mapuche women, political participation, institutional spaces, discrimination, racism, intersectional violence.

Introducción

Las mujeres indígenas en Chile buscan abrirse espacios y se posicionan con dificultad en la vida política del país mediante procesos participativos múltiples. El propósito generar resistencias y cambios al interior del ámbito comunitario y organizativo, pero también “transformaciones ocupacionales profundas en el mismo territorio, lo cierto es que la mujer [indígena] es un actor importante de estos cambios sociales, económicos y por supuesto, políticos” (Martínez, 2014, p. 6). En el caso de las mujeres mapuche, se convierten en actoras estratégicas de la resistencia desde el siglo XX hasta la actualidad, que se manifiesta de formas diversas; esto es, tienen mayor protagonismo en la vida política local, regional y nacional, en la economía familiar, en la defensa de la naturaleza, en el desarrollo, fortalecimiento del patrimonio y la cultura del pueblo mapuche en los territorios que habitan.

En este sentido, la participación de las mujeres mapuche en la esfera pública se configura desde diferentes ámbitos que vinculan a la comunidad y las organizaciones locales, nacionales e internacionales (Pérez y Pinchulef, 2015). De

modo que la contribución de las mujeres a la lucha de pueblo no se centra únicamente en lo comunitario, por el contrario, las mujeres mapuche despliegan identidades múltiples en términos de participación política. Esto quiere decir que, se involucran en las dirigencias de los sectores rurales y urbanos a través de asociaciones del ámbito comunitario en los diferentes territorios, centros de estudios, centros culturales, juntas vecinales, liderando proyectos sociales y productivos implementados por los gobiernos locales, en las organizaciones de la sociedad civil, entre otros, pero también enfrentan la contienda política “desde adentro”; esto es, en los partidos políticos, en el Consejo de CONADI¹, en los gobiernos locales, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, además de ocupar la consejería presidencial para pueblos indígenas-cargo de confianza de la presidencia de la república y en la Convención Constitucional.

En las elecciones municipales del año 2016, fueron varios los nombres de reconocidas dirigentes mapuche del ámbito rural-urbano de la zona sur, en la IX Región de la Araucanía, que participaron del referéndum como candidatas al cargo de concejal en las comunas de Ercilla, Galvarino, Chol-Chol y Freire. Es importante señalar que la presencia de mujeres mapuche en esferas del Estado responde a que observan en la institucionalidad una vía válida para abogar en defensa de los derechos indígenas, además de defender sus intereses como mujeres pertenecientes a un pueblo originario en los espacios donde se adoptan decisiones.

Este artículo tiene el objetivo de caracterizar las particularidades de la participación política que ejercen las mujeres mapuche en los espacios institucionales del Estado chileno. Se evidencia las situaciones de discriminación y múltiples violencias que viven las mujeres mapuche y las resistencias que enfrentan en las instancias políticas a las que acceden, en dos momentos distintos: 1) como mujeres mapuche con cargos en los gobiernos locales de la zona sur de Chile, región de la Araucanía y 2) en la Convención Constitucional como convencionales constituyentes a escaños reservados mapuche. De ahí la importancia de visibilizar las particularidades y los matices que se mantienen vigentes en los procesos de participación política de las mujeres indígenas, particularmente de las mujeres mapuche en Chile.

¹ Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

En este artículo retomo información que forma parte de mi investigación doctoral denominada: “Mujeres mapuche en resistencia: racismo y violencias de género en las políticas del Estado chileno (1990-2018)”².

La investigación es de carácter cualitativo. La metodología consistió en realizar entrevistas estructuradas a las dirigentes que participaron como candidatas en las elecciones municipales de 2016, en la zona sur de Chile, específicamente en la Región de la Araucanía. El objetivo fue conocer sus procesos de participación política como mujeres pertenecientes a un pueblo originario en los espacios que logran acceder y las violencias que derivan de esta participación como es la discriminación, el racismo y otras múltiples violencias. Asimismo, se conversó brevemente en momentos distintos con dos de las cuatro convencionales constituyentes mapuche, luego de presenciar la reunión que cada cual mantuvo con las organizaciones mapuche urbanas de la Región Metropolitana, en la capital³. El propósito de estos diálogos fue conocer desde la percepción de las mujeres convencionales constituyentes mapuche, la importancia de la participación política de las mujeres indígenas en espacios del Estado. Además, de una revisión de fuentes bibliográficas y periódicos sobre el pueblo mapuche y el rol de las mujeres en espacios políticos. La revisión de notas periodísticas permitió dar seguimiento al desempeño de las convencionales mapuche en la Convención Constitucional.

Este análisis se sustenta a través de dos lineamientos teóricos; el racismo estructural y la perspectiva interseccional, ambos enfoques permiten comprender

² Investigación que fue dirigida por la doctora Alicia Castellanos Guerrero, en el programa doctoral en Ciencias Antropológicas, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

³ Estas reuniones tuvieron el fin de socializar el trabajo de las y los representantes mapuche en el proceso constituyente, pero también para motivar a las organizaciones indígenas a involucrarse en la redacción del borrador de la Carta Magna, a través de la presentación de iniciativas de artículos para pueblos originarios a las siete comisiones instauradas por la Convención Constitucional, con el propósito de que los temas de preocupación para las organizaciones indígenas pudieran ser discutidos y defendidos por los escaños reservados e incorporados en la propuesta final de la nueva Constitución.

las múltiples violencias que viven las mujeres indígenas; y, por tanto, la situación de desigualdades que enfrentan en los espacios de participación política. El racismo estructural, por su parte, manifiesta el origen histórico de las violencias hacia el pueblo mapuche en general y las mujeres, de manera específica, mediante prácticas de segregación y discriminación que se observan naturalizados en el Estado, en las instituciones sociales principales y en la sociedad chilena.

Por su parte, el enfoque interseccional desde el punto de vista del feminismo permite poner en evidencia el sobrecruzamiento de las violencias que viven las mujeres indígenas “que despliegan sus identidades como herramientas políticas” (Pérez, 2020, p. 214) en espacios diversos y formas de organización múltiple (Pérez y Pinchulef, 2015). Por lo tanto, “esta perspectiva teórica y metodológica bus[ca] dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p. 2) que enfrentan de manera particular las mujeres mapuche a través del racismo y las violencias múltiples, a consecuencia de “su posición histórica en las estructuras y en las jerarquías raciales y de género” (Radcliffe, 2014, p. 19). Esto quiere decir que, las mujeres indígenas comparten junto a otros grupos vulnerables “su condición política de opresión y, con grandes dificultades para ser reconocidas como pares y legítimas” (Lagarde, 1996, p.89).

La participación de mujeres mapuche en los albores de la democracia

La resistencia es un rol que se mantiene presente en la experiencia de las mujeres mapuche en contra de las múltiples violencias que emanan del Estado, pero también desafiándolo desde adentro como funcionarias en los espacios de adopción de decisiones. La “resistencia, en el sentido estricto, es la capacidad de todo sujeto de enfrentar el ejercicio del poder, de intentar salirse del juego, de escabullirse o de hacerle trampa al poder. Se ha considerado normalmente activa, si bien común en el mundo actual, a la resistencia pasiva, la no acción como respuesta” (Zárate, 2012, p. 150).

En este sentido, las historias personales de lucha entre las dirigentes mapuche al interior de sus comunidades y fuera de ellas, les permitiría establecer una forma especial de resistencia consigo mismas a través de la contención que ejercen en contra los ataques del exterior y que transformarán en energía que libe-

rarán para afectar el afuera. Por lo tanto, las mujeres no solo resisten a las embestidas externas, sino que también mantienen “un continuo enfrentamiento de diálogo, acto y lucha entre las partes que constituyen el adentro. (...) [De este modo], la resistencia se encarna en los cuerpos, base física y material de los sujetos” (Zárate, 2012, p. 150).

Un ejemplo de esta resistencia es la participación diligente que logran las mujeres mapuche como actoras políticas opositoras al régimen militar. Su contribución fue destacada, constante y visible en el ámbito público. Asimismo, su aportación en el período de la transición democrática por acuerdo y los albores de la democracia se registró activa. Siguiendo a Patricia Richards, la incorporación de las dirigencias femeninas a la vida nacional chilena responde a que “las transiciones a la democracia en los países del Cono Sur crearon la oportunidad para que los ciudadanos, incluso las mujeres, negociaran el contenido de esa democracia” (Richards, 2002, p. 267).

La transición democrática que se manifestó en Chile si se le compara con el escenario Latinoamericano, tiene la particularidad de ser una transición por acuerdo. Aunque no gobierne el dictador la lógica dictatorial se mantiene. Esto quiere decir que, la transición resultó favorable a Augusto Pinochet al no cambiar los códigos estructurales del Estado. Por lo tanto, se mantiene vigente el andamiaje normativo del régimen militar con los sucesivos gobiernos. Sabiendo la especificidad de la transición chilena, también es necesario puntualizar que al hablar de democracia en Chile esta se enmarca en la teoría de la ciencia política que denomina democracia, el momento en que se recuperan las elecciones de un país a través del voto (Yturbe, 2007).

De modo que el pueblo mapuche y las mujeres, de manera específica, visualizaron en el restablecimiento de la democracia, personificada en el candidato victorioso de la Democracia Cristiana Patricio Aylwin, sus esperanzas para que sus reivindicaciones históricas como es: la restitución del territorio ancestral, el reconocimiento político y los derechos colectivos fuesen atendidos.

Las mujeres mapuche una vez que entran en interacción con las instituciones del Estado serán enfáticas en señalar a las tecnócratas que sus demandas se enmarcan en la “lucha de pueblo”. De esta manera, los liderazgos de mujeres no perdieron la oportunidad que abrió el camino de la transición por acuerdo para recordarle al Estado la deuda histórica que mantiene con el pueblo mapuche.

Además, expusieron los intereses específicos de su género a través de la única institución que hasta el retorno a la democracia resultó alcanzable para las mujeres chilenas y para las dirigentes mapuche, el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM⁴.

El SERNAM, se creó con la idea de "colaborar con el poder ejecutivo en el desafío y coordinación de políticas públicas que [pusieran] fin a los niveles de discriminación que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, social, económico, político y cultural" (SERNAM, 1998 como se citó en Richards, 2002, p. 267). Para llevar a cabo su labor, convocó a las organizaciones feministas y movimientos de mujeres, en su mayoría pobladoras, entre ellas, a un grupo de mujeres mapuche interesadas en sumar el componente étnico a la política de género del gobierno de la transición.

Sin embargo, las mujeres mapuche al interior de las instituciones del Estado experimentan sin excepción el cruce sistemático de la violencia racial, clasista y patriarcal de manera simultánea. Frente a ello, movilizarán acciones de resistencia en contra de las categorías de discriminación socialmente construidas de clase, raza y género que se manifiestan en todo el aparato estatal configurando contextos de desigualdad social hacia las mujeres indígenas (Hernández, 2013), con el propósito validarse como sujeto político frente a las representantes del Estado. En el caso de la incorporación de las dirigentes mapuche en las mesas de trabajo encabezadas por el SERNAM, esta no estuvo exenta de manifestar violencias contra las dirigentes mapuche. Las denuncias interpuestas por las mujeres indígenas en ese entonces señalaron que sus intereses no fueron considerados, o bien fueron "mal interpretados" por las funcionarias del Estado y las mujeres feministas blancas de clase media que formaron parte de los equipos de trabajo (Richards, 2002).

⁴ El Servicio Nacional de la Mujer fue el organismo creado por el gobierno de Patricio Aylwin Azócar para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la Ley N° 19.023, la cual fue publicada en el diario oficial el 3 de enero de 1991. Su creación fue el resultado de la recuperación de la democracia y de la participación política y social de las mujeres. El SERNAM, desde el 10 de junio de 2006, tres meses después de que Michelle Bachelet asume la presidencia de Chile en su primer mandato, le otorgó al SERNAM carácter de Ministerio, pasándose a llamar Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (Pinchulef, 2021).

No sentirse representadas por las instituciones estatales que dicen defender sus derechos, es un sentimiento que permanece en el tiempo entre las lideresas indígenas de varios países de América Latina. Así como la desconfianza hacia los feminismos, las feministas y las organizaciones de mujeres que abrigan causas en nombre de las mujeres indígenas. En este sentido, las dirigentes mapuche pondrán en permanente tensión la insistencia de un sector feminista por encaillar sus intereses y prioridades, desde una visión hegemónica. Es un hecho demostrado para las mujeres indígenas que las violencias que viven, así como las resistencias que ejercen en contra de las instituciones estatales que las violentan, no coinciden con las de las mujeres no indígenas e incluso, tampoco son las mismas entre mujeres indígenas de un mismo pueblo originario.

La discriminación que enfrentaron en los inicios del SERNAM las mujeres mapuche, evidenció la preocupación que rondó entre las dirigentes hacia el único servicio estatal que tuvo la misión sin éxito de recoger a través de un trabajo coordinado las necesidades y prioridades de las mujeres considerando la diversidad cultural presente en Chile. Las denuncias se refirieron a la falta de interés por parte del movimiento feminista de la época de no prestar atención al discurso de la diferencia. Por tanto, no se dio importancia al lugar desde donde se posicionan las mujeres mapuche para actuar de cara a sus intereses frente al Estado.

Si bien, a inicio de los años de 1990, el concepto de género no era un término recurrente de las discusiones en las organizaciones mapuche de base porque no forma parte de la cosmovisión indígena, esta terminología con el correr de los años cobra relevancia en un sector de las mujeres mapuche, a raíz del avance de los movimientos feministas en varios países de América Latina por la conquista de los derechos de las mujeres en temas como: los derechos sexuales y reproductivos, la erradicación de la violencia, la participación política en la vida pública nacional, el trabajo doméstico, por nombrar solo algunos. No obstante, la situación social que viven las mujeres mapuche al interior de las comunidades y fuera de ellas, será preocupación constante entre las propias indígenas. De este modo, buscarán constantemente articular sus demandas específicas de género con las del pueblo mapuche en general. De ahí la importancia que cobran los reclamos de las dirigentes mapuche contra el SERNAM, estos dan cuenta del sostenimiento de un racismo colonial en la base del Estado, en las instituciones sociales principales y en la sociedad chilena hacia las mujeres de

pueblos originarios. En otras palabras, la frustrada participación política que vivieron en los inicios de la democracia las dirigentes mapuche en un espacio de adopción de decisiones, evidenció el sobrecruzamiento de la violencia étnica y racial, de clase y género desde la institución de Estado que señaló trabajar en su erradicación como fue el caso del SERNAM. En consecuencia, las desigualdades sociales que enfrentan las mujeres indígenas en el Servicio Nacional de la Mujer fueron reproducidas por mujeres que se encontraban en posiciones de privilegio, respecto a las mujeres mapuche.

Llegado a este punto, es importante señalar que la organización y lucha de las mujeres mapuche en defensa de los derechos del pueblo mapuche se reconoce a partir de los años de 1930, momento en que se identifica la incursión paulatina de un reducido grupo de mujeres mapuche con estudios superiores en esferas del Estado y en organizaciones indígenas -cuyos planteamientos se mostraron cercanos a la izquierda partidista-. El propósito de esta incorporación es movilizar las necesidades específicas de las mujeres al interior de las demandas del pueblo mapuche.

En aquel entonces, el país atravesaba por un período emancipatorio llevado adelante por mujeres chilenas y las mujeres mapuche no se quedaron atrás. De esta forma se destaca en el año de 1935, a la dirigente Herminia Aburto Colihueque por su participación en las elecciones municipales en Temuco, IX Región de la Araucanía, sur de Chile, como candidata independiente. En el marco de su candidatura Herminia envió un potente mensaje político a las mujeres mapuche de la Araucanía, evidenciando su compromiso con las mujeres de su pueblo en términos de posicionar el rol de las mujeres en un plano político y en igualdad de condiciones a las mujeres chilenas (Calfio, 2009). De este modo en el año de 1937, surge la primera organización de mujeres mapuche en el ámbito urbano llamada Sociedad Femenina Araucana Yafluayin, que más tarde pasó a llamarse Sociedad Femenina Araucana Fresia. Herminia también fue secretaria de la Federación Araucana, la cual fue presidida por su padre Manuel Aburto Panguilef, y más tarde presidió la Sociedad Femenina Araucana Fresia.

Casi dos décadas después, el 1 de marzo de 1953, se realizaron comicios parlamentarios donde se destaca la participación de la candidata a diputada Zoila Quintremil Quintrel, profesora normalista, representante del Partido Democrático del Pueblo (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020). Si bien Zoila

Quintremil Quintrel y Herminia Aburto Colihueque no fueron electas, sus candidaturas marcan un precedente para la participación política de las mujeres mapuche en el presente, al ser las primeras mujeres en disputar una candidatura de elección popular a inicios del siglo XX. Por esos años la participación política de las mujeres en general y de las mujeres mapuche en particular, enfrentó el rechazo generalizado en los espacios políticos liderados por hombres.

En consecuencia, las violencias que enfrentan las mujeres indígenas en los espacios del Estado específicamente en materia de participación política, no es reciente estas datan del siglo XX y se mantienen en la actualidad. Ejemplo de ello, donde las mujeres mapuche enfrentaron principalmente la discriminación, el racismo y la violencia política por razones de género fue en la Convención Constitucional, dejando en evidencia la grave marginación que persiste en el Estado chileno hacia la participación de los pueblos originarios en la vida pública nacional, en las esferas de poder y toma de decisiones (Pinchulef, 2021). No obstante, esta situación no ha sido obstáculo para que las mujeres mapuche desistan en participar en los espacios nacionales de adopción de decisiones.

La Convención Constitucional se instauró durante el gobierno de derecha de Sebastián Piñera post rebelión social en Chile, que, a partir del 18 de octubre de 2019, dejó como saldo masivas protestas a lo largo del país durante cinco meses generando caos y terror entre la población, aumento en la inseguridad ciudadana y un elevado número de violaciones graves a los derechos humanos contra el pueblo de Chile⁵ y el pueblo mapuche. La creación de la Convención

⁵ La pérdida de vidas humanas, las más de 400 víctimas de trauma ocular y las denuncias por casos de tortura, forman parte de los numerosos informes sobre derechos humanos dedicados al Estado de Chile, desde el inicio de la rebelión social del 18 de octubre de 2019, (18/O). El informe emanado de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), a dos meses de iniciadas las protestas en Chile “desarrolla elementos sobre el contexto que origina el estallido social, relacionándolo a “una multiplicidad de causas, incluyendo la desigualdad social y económica” que configuran formas de violaciones de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y formas de discriminación que ya habían sido denunciadas por los organismos de DDHH de la ONU. Además, trata en forma detallada la forma en que la violencia represiva ha afectado en forma diferenciada a grupos históricamente discriminados (LGBT, PPII, Mujeres y Personas en Situación de Discriminación) (Nash, 2019, s/n).

Constitucional formó parte del petitorio ciudadano al gobierno de Piñera. Con la conformación de este órgano constituyente se buscó visibilizar la voz de todos los sectores de la sociedad chilena sin excepción para que aportaran a la redacción de la rechazada nueva Carta Magna.

Mujeres mapuche con cargos en gobiernos locales

“La participación de los pueblos indígenas dentro de la política nacional es un hecho que ha adquirido relevancia en el marco de los debates respecto a la democracia, la justicia y el reconocimiento de la diferencia” (Pérez, 2020, p. 212). Para el caso de Chile, desde la década del 1990 se le viene prometiendo a los pueblos originarios reconocimiento y, vinculado a ello, contar con representación política en el Estado para posicionar sus demandas de pueblo en los espacios de poder y de toma de decisiones.

El año 2003, durante el gobierno de Ricardo Lagos, la Comisión Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas⁶ resolvió que se debía dar reconocimiento constitucional a los pueblos originarios y garantizar mayores derechos y autonomía para ellos. Además, señaló que las propias comunidades podrían elegir a sus representantes en el Parlamento, posibilitando la participación de los indígenas en los gobiernos locales; y, por tanto, en la toma de decisiones con respecto a la elaboración de las leyes que los afecten cultural o territorialmente. Asimismo, se recomendó la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas para garantizar la participación jurídica de los pueblos originarios en el Estado. Sin embargo, el trabajo de la comisión presidida por Patricio Aylwin quedó en nada una vez que el presidente Lagos envió al Congreso Nacional, a finales del año 2004, un proyecto de ley sobre pueblos originarios que pasó por alto las recomendaciones de la comisión (Pinchulef, 2021).

Al año 2023, la postergación de esta representación indígena en los espacios nacionales persiste. Este escenario bien lo conocen las mujeres mapuche, ellas

⁶ Fue un organismo que se creó durante el gobierno de Ricardo Lagos, entre los años de 2001 y 2003, con el propósito de asesorar al presidente de la República desde la visión de los pueblos originarios la situación histórica que enfrenta con el Estado y efectuar recomendaciones para una nueva política de Estado, a fin de avanzar hacia un nuevo trata con la sociedad chilena y su encuentro con los pueblos indígenas.

son las más perjudicadas a consecuencia de la indiferencia del Estado frente a las reivindicaciones indígenas. Al postergar las demandas mapuches en general, inevitablemente no tienen cabida las demandas de género; y, por tanto, se mantienen sin atención los problemas que afectan específicamente a las mujeres al interior de sus comunidades de origen y fuera de ellas. En otras palabras, las mujeres mapuche enfrentan el cruce de las violencias desde el Estado, las principales instituciones sociales, la sociedad chilena y en los espacios comunitarios y de organizaciones indígenas. Donde la desigualdad que experimentan de manera sistemática en lo político, social, económico y cultural situará su participación en los márgenes de la vida nacional pública, pero también favorecerá a legitimar su marginación en el Estado.

No obstante, es importante mencionar que las mujeres mapuche han sido un pilar fundamental en la lucha histórica del pueblo mapuche, “y desde sus diferentes posiciones y participación en organizaciones étnicas, de mujeres, feministas y/o campesinas reivindican una agenda de derechos para [el pueblo mapuche en general], así como para las mujeres indígenas (Pérez, 2020, p. 212).

En este largo camino, las mujeres mapuche sortearán innumerables obstáculos y tropiezos para llevar adelante sus demandas al espacio institucional a nivel local, regional y/o nacional, mediante la lógica de los partidos políticos o como independientes. La razón, la marginación que permanece en el Estado y en las instituciones principales respecto al rol social de las indígenas en la sociedad. Sin embargo, en las últimas tres décadas se observará en progresivo ascenso la incorporación de las mujeres mapuche en espacios del Estado.

Para el caso de candidatos hombres mapuche, el horizonte se presenta más alentador si se lo compara con las mujeres. Ellos logran con menor dificultad obtener cupos en los gobiernos locales de la Araucanía. Un ejemplo, en las elecciones municipales del año 2004, se presentaron 30 hombres y cinco mujeres para los cupos de la alcaldía. Sin embargo, los electos fueron solo ocho hombres. Mientras que para acceder a los cupos del consejo municipal se postularon 143 candidatos entre hombres y mujeres mapuche, siendo elegidos 34 hombres y solo tres mujeres (Cayuqueo, 2006).

Sin embargo, las dificultades que se mantienen hacia la participación política de las mujeres mapuche en espacios del Estado no es impedimento para que las mujeres desistan de ser parte de la institucionalidad. Fue así que durante las

elecciones municipales de 2016-2021, cuatro mujeres mapuche se presentaron como candidatas al cargo de concejal en tres comunas de la región de la Araucanía, sus participaciones visibilizaron las tensiones que viven las mujeres indígenas que buscan abrirse paso en la contienda política.

Emilia Coñumil Quiñimil es concejala municipal mapuche en la comuna de Ercilla, profesora a nivel de primaria, representa ante el gobierno local a la población mapuche y no mapuche de los sectores de Pidima, Pailahueque y Ercilla de la IX Región de la Araucanía. Su postulación fue a través del Partido Socialista de Chile (PS-Chile). No obstante, Emilia es hija de longko⁷ lo que significa que goza de prestigio social entre la población mapuche a nivel comunal y regional, además de un respaldo social en su calidad de maestra, ambos factores primaron para que fuese electa concejal.

La experiencia de Emilia durante su candidatura y una vez electa es interesante en dos sentidos, por un lado, su relato evidencia el cruce de la violencia racista y la discriminación de género en el concejo municipal. Estas situaciones de violencias no son nuevas para las mujeres mapuche que interactúan en los espacios del Estado y las instituciones sociales, por el contrario, las dirigentes reconocen con claridad las discriminaciones que se alojan en estas esferas reproduciendo relaciones de poder social desigual que operan en contra de las indígenas. Por otro lado, su militancia en el PS-Chile y su participación en el concejo municipal de Ercilla como mujer mapuche, se verán expuestas según Emilia a constantes escrutinios respecto a los intereses políticos que la movilizan.

El que Emilia sea parte del concejo local la mantiene expuesta en dos frentes donde la violencia política es explícita; esto es, por un lado, experimenta la indiferencia de los hombres que componen el concejo municipal incluyendo al alcalde de la comuna toda vez que presenta sus propuestas de trabajo para los sectores rurales que representa. Por otro lado, se la castiga cuando vota en contra de los proyectos encabezados por el jefe comunal, a través de la postergación

⁷ Principal autoridad sociopolítica del lof. Lof espacio territorial delimitado por espacios naturales tales como ríos, montes, bosques y conformados por familias emparentadas, patrilinealmente, poseen un origen y una descendencia común (Marimán *al et.*, 2006, p. 275).

de sus iniciativas orientadas al ámbito rural y el escaso o nulo presupuesto que le destinarán para tales fines.

El Alcalde es muy autoritario. Finalmente, es hágase su voluntad, no toma las opiniones del resto y menos si le va hablar una mujer (...) Yo había empezado bien con él, o sea, por lo menos lo escuchaba y como yo trabajo en un colegio él me decía “tía Emilia” (...) Habían ciertos protocolos que yo guardaba aunque tuviera mucha rabia, trataba [siempre] de controlarme. Hubo un momento en que yo voté en contra de un proyecto que yo desconocía. Entonces, no podía votar a favor si no lo conocía. Entonces, me dice: “¿Usted no sabe leer? Ahí dice aprobación, no dice que debemos analizar, dice aprobación”. Entonces, yo voto en contra le respondí porque yo no puedo aprobar algo que yo desconozco (Entrevista a Emilia Coñumil, 6 de abril de 2018).

El relato de Emilia da cuenta de la violencia política por razones de género y la violencia racista simbólica que vivió tras el altercado que mantuvo con el jefe comunal de Ercilla, luego de señalar que no aprobaría la iniciativa que debía votarse aquel día en el concejo. Estas formas de violencia que se manifiestan en contra de las mujeres en los espacios de toma de decisiones no son una práctica nueva, por el contrario, las mujeres mapuche denunciarán que este tipo de conductas estarían normalizadas en los espacios del Estado. En este caso no existió una sanción ética –que es lo que corresponde– frente al comportamiento fuera de lugar del alcalde porque Emilia no levantó una queja formal. No obstante, que ningún concejal interfiriera ante la agresión vivida por Emilia, evidencia el consentimiento tácito de la violencia al interior del concejo en contra de las mujeres.

Los obstáculos que debió sortear Emilia durante su primer período como concejal no fueron pocos, sobre todo porque ser mujer y madre soltera no es el perfil deseado en la política. En este sentido, la violencia patriarcal la penaliza por el hecho de ser mujer e inmiscuirse en un espacio dominado por hombres, pero también le reprochará no atender adecuadamente el cuidado de su hijo una vez que ingresa a la política. El cuidado ha sido el rol impuesto a las mujeres históricamente en numerosas sociedades porque es visto como la extensión de la reproducción en el ámbito familiar.

Isabel Cañet Caniulen, contadora auditora y especialista en gestión integral de la calidad, también presentó durante este período (2016-2021) su candidatura al concejo municipal de la comuna de Freire, región de la Araucanía. Sin embargo, no alcanzó los votos para ser electa. Su experiencia como mujer en espacios políticos institucionales y en organizaciones indígenas, la hace reflexionar sobre lo complejo que es ser mujer en espacios masculinizados y donde la violencia política por razones de género está naturalizada, pero también señalará que estas violencias fueron reproducidas por las dirigentes mapuche de su sector, Freire.

Me pasó un hecho algo extraño. Hubo un grupo de dirigentes mapuche de comunidades que me apoyó hartito, pero había otras que yo sentía que no, al contrario no querían que yo [fuera la candidata a concejala]. Ese sentimiento de competencia veía. Ellas eran dirigentes y no querían que otra dirigente, otra mujer mapuche brillara más que ellas. Así lo sentí. Igual hubo mujeres mapuche que se comprometieron, que me apoyaron (...) Sentí que fue sincero también ese apoyo. [También] me pasó, por ejemplo, de otros candidatos concejales mapuche (...) que de repente me los encontraba en reuniones y me decían: “Y tú dejaste a tu guagua sola” porque yo andaba con Danko [su compañero] siempre me acompañaba a todas las reuniones. Entonces, una vez me dijeron: “Oye y tu guagua”, apelaban al sentimiento de culpa, a hacerme sentir mal. Eso me pasó. Sacaban el tema de mi maternidad como para achacarme como para decir: “Oye anda a cuidar a tu guagua antes de dedicarte a la política” (Entrevista a Isabel Cañet, 4 de junio de 2018).

Para Isabel, el racismo y la violencia de género son dos tipos de violencia visible y abierta que experimentan en el cotidiano las mujeres mapuche en la localidad de Temuco, IX región de la Araucanía. Las violencias que señala provienen directamente de las instituciones, de los funcionarios públicos y de las leyes. De igual manera, estas violencias las reproducen las mujeres mapuche hacia otras mujeres, pero también se manifiestan las violencias en el propio movimiento mapuche. La Ley Indígena 19.253, hace mención al resguardo de los derechos de las mujeres mapuche a través de incentivar su participación y desarrollo integral en la vida nacional. Sin embargo, las experiencias de Emilia e Isabel evidencian que persisten los obstáculos respecto a su incorporación en los espacios

nacionales de toma de decisiones. En el caso de las ocho mujeres mapuche que lograron un cupo en el gobierno local de la IX Región para el período 2016-2021, entre ellas, Sara Huenchupil Díaz, concejal mapuche electa por la comuna de Galvarino, también reconoce lo complejo que es participar en política siendo mujer y soltera. Sara a diferencia de Emilia e Isabel, se involucró en la política local a partir de su postulación como candidata al cargo de concejal.

(...) Cuestionada en un comienzo (...) creo que por el [hecho] de ser mujer, ser candidata mujer es súper duro. Era la única mujer en la lista el resto eran puros hombres. Eran tres [hombres] que ya habían participado en candidaturas anteriores. Éramos tres los jóvenes que íbamos por primera vez, yo la única mujer. Fue (...) difícil en realidad ganarme mí lugar (...) fue complicado (...). [Sin embargo,] por mí formación académica tengo mucha llegada con la gente [porque] trabajé cuatro años en la municipalidad (...) [Entonces, al minuto que llegaba [la gente] a la municipalidad me llamaban: “señorita Sara, sabe que mí vaca tiene un problema” [y] yo corría, corría. Entonces, a qué va la vocación ligada al lugar donde estoy [hoy], la gente en agradecimiento al trabajo que sigo sosteniendo [como médico veterinario me dio su voto]. Si bien, no como funcionaria municipal si no que como profesional, la gente respondió en ese sentido. Lo otro, es que yo jamás voy a desconocer “ser hija de...”. Mi papá es encargado de posta, Pasó por cuatro postas, ¿qué significa cuatro postas? Significa cuatro macro sectores de la comuna en realidad. Las postas en la comuna son diez y mi papá ha pasado por cuatro (...) él era uno de los pocos que trabajaba 24/7. Mi papá vive en las postas, nosotros vivimos en las postas en realidad. Eso significaba que, si la señora llegaba a la casa, es decir, a la posta a pedir ayuda porque estaba a punto de tener a su bebe a las dos o tres de la mañana la posta no estaba cerrada. Mi papá estaba ahí, estamos nosotros ahí. Entonces, llamábamos a la ambulancia. El llegar donde estoy hoy en este cargo político, es por ser “hija de...”, eso nunca lo voy a desconocer, no es mérito solo mío, [sino que también por] ser hija de Héctor Huenchupil (Entrevista a Sara Huenchupil, 15 de mayo de 2018).

Lo que guardarán en común las concejales electas Emilia y Sara, es ser mujeres mapuche y solteras, pero también el hecho de que ambas contaban al momento de decidir ser candidatas con el respaldo de sus familias, principalmente de sus padres hombres conocidos en los distritos de Ercilla y Galvarino, los sectores representados por sus hijas ante el concejo municipal.

Según los datos obtenidos a través del Servel para el período de elecciones municipales 2016-2021, el número de mujeres mapuche electas concejal en la IX Región llegó a ocho y 28 hombres. En el caso de los alcaldes electos para el mismo período, fueron cinco y todos hombres. Los resultados de estas elecciones municipales y los relatos de Emilia, Isabel y Sara evidencian que la carrera política para las mujeres indígenas sigue siendo un camino difícil y esquivo. Por lo tanto, no es extraño que el escenario político siga siendo complejo y reducido el número de mujeres dispuestas a sortear los obstáculos en los partidos políticos chilenos para participar en los espacios nacionales de adopción de decisiones.

Mujeres mapuche en la Convención Constitucional

El proceso dispuesto para la redacción del rechazado borrador de nueva Carta Magna que buscó reemplazar el legado del dictador Augusto Pinochet, convocó al pueblo de Chile conformado por diversas naciones con el objetivo de que fuese una Constitución acordada en un proceso participativo, paritario y democrático. No obstante, la incorporación de los pueblos originarios al proceso constituyente fue producto de la exigencia de los pueblos indígenas y el pueblo mapuche, de manera específica, al Estado y la negociación con los partidos políticos lo que permitió asegurar su participación a través de escaños reservados. De los 17 curules conseguidos para pueblos originarios siete fueron destinados al pueblo mapuche, de los cuales cuatro fueron ocupados por mujeres. De esta manera:

La articulación de los pueblos originarios logró la inclusión de 17 escaños reservados para indígenas sobre un total de 155 que componen la Convención Constitucional: siete para el pueblo Mapuche, dos para el pueblo Aymara y uno para cada uno de los demás pueblos reconocidos por ley. Tras la aplicación de las normas de corrección de paridad, los pueblos indígenas quedaron representados por nueve mujeres y ocho hombres (Aylwin y Silva, 2022, s/n).

A pesar de que los pueblos indígenas obtuvieron representación en la Convención Constitucional, esta se mantuvo por debajo respecto a la demografía indígena, que asciende al 12,8% de la población total. De este porcentaje el 9,9% corresponde al pueblo mapuche donde las mujeres representan el 50,7% de la población que contabilizó un total de 1.745.147, según el Censo de Población y Vivienda de 2017 (Pinchulef, 2021).

La elección de convencionales constituyentes indígenas significó un hito histórico en Chile, “es la primera vez que los pueblos indígenas participan junto a la sociedad chilena en la elaboración de la Carta Magna que [buscó sin éxito, establecer] nuevas bases de convivencia interétnica e intercultural” (Aylwin y Silva, 2022, s/n).

En este proceso coyuntural sociopolítico que se vivió en Chile, las mujeres mapuche ejercieron un papel destacado y de relevancia a nivel nacional e internacional en materia de participación política en un espacio institucional. Sin embargo, para las mujeres indígenas en países como México, Ecuador, Bolivia y Chile por nombrar algunos Estados, “abrirse paso en la contienda política no ha sido una tarea sencilla, si bien se han incorporado a los procesos organizativos de sus pueblos y comunidades, la arena de la política institucional continúa siendo un espacio en disputa” (Pérez, 2022, p. 212).

En este sentido, las mujeres de pueblos originarios guardan historias particulares que se relacionan con sus países. No obstante, es posible identificar importantes coincidencias que dejarán de manifiesto que la participación política de las mujeres indígenas no está libre de controversias (Pérez y Pinchulef, 2015). Estas disputas se evidencian al interior de los espacios estatales y en las instancias comunitarias y de organizaciones indígenas.

Para el caso de las mujeres mapuche que formaron parte de los escaños reservados, su participación respondió al respaldo que recibieron de sus comunidades y de las organizaciones indígenas presente a nivel nacional, mediante una elección popular donde resultaron electas: Elisa Loncon, Francisca Lincón, Natividad Llanquileo y Rosa Catrileo. Sin duda, la presencia de estas conocidas dirigentes marcó un precedente en el proceso constituyente chileno por el hecho de ser mujeres e indígenas, pero también porque esta participación permitió situar en un plano más político la desigualdad social que viven los

pueblos originarios en el Estado desde un espacio institucional. Asimismo, expusieron las demandas de las mujeres indígenas y del pueblo mapuche en la agenda estatal y en los medios de comunicación, además de buscar garantizar los derechos de los pueblos originarios en la rechazada propuesta de nueva Constitución.

El nombramiento de quien fuera la presidenta de la Convención Constitucional en su primer momento Elisa Loncon –4 de julio de 2021 al 5 de enero de 2022–, mujer mapuche, doctora en lingüística y profesora de inglés y política, dejó de manifiesto, por un lado, el racismo latente en el Estado y en la sociedad chilena hacia los pueblos indígenas, que insisten en excluir su participación de los espacios de poder y adopción de decisiones. Por otro lado, su designación desde la interpretación de un sector de las mujeres mapuche que ve en institucionalidad una vía válida de lucha, y desde la propia Elisa Loncón, su nombramiento se visualizó como “la culminación a la resistencia por más de 200 años contra la negación que el Estado ha hecho a la existencia de los pueblos originarios” (Elisa Loncón, 26 de octubre de 2021)⁸.

En este sentido, que las mujeres indígenas participen en el Estado se torna relevante entre las dirigentes mapuche que ven en la vía institucional la oportunidad de incidir en defensa de los derechos indígenas. De ahí que la excandidata a concejal Isabel Cañet plantee que: “las mujeres y hombres mapuche deben ocupar todos los espacios que puedan ocupar (...) porque, en definitiva, nadie mejor que nosotros y, en este caso, que nosotras, va a representarnos de mejor forma” (Entrevista a Isabel Cañet, 6 de junio de 2018).

Esta idea también es compartida por la machi⁹ Francisca Linconao, autoridad tradicional y ancestral del pueblo mapuche, quien señaló en su rol de convencional que la misión que se le encomendó como representante vía escaños reservados mapuche, “es mucho más grande y, como siempre, voy a resistir hasta cumplir el objetivo”. Por lo tanto, “nunca dejaré de alzar la voz por mi

⁸ Intervención de la presidenta de la Convención Constitucional en la sesión n° 35a, celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds51>

⁹ Autoridad socio-religiosa mapuche, principal poseedor o poseedora de los conocimientos de la salud y la medicina.

gente, por mi territorio, por la dignidad de mi pueblo” (machi Francisca Linconao, 26 de octubre de 2021)¹⁰.

En el caso de la participación de la convencional Rosa Catrileo Arias, abogada, especialista en derechos humanos y pueblos indígenas, quien centró su gestión en el reconocimiento territorial y la autodeterminación de los pueblos originarios. Sus intervenciones también calaron hondo en el órgano constituyente, especialmente entre los convencionales de derecha, el Estado y la sociedad chilena que insisten en negar la representación a los pueblos originarios y a las mujeres mapuche, a pesar de la valiosa contribución que dieron para cimentar las bases de un nuevo Estado, un Chile diverso, un Chile plurinacional.

Estoy aquí, frente a ustedes, frente a Chile, frente al mundo que nos está viendo no solo como Rosa Catrileo, sino como nieta de Lautaro y Guacolda, de Fresia y Caupolicán, siendo la voz de las mujeres de mi pueblo, de la guerrera Janequeo, de las políticas Zoila y Zenobia Quintremil, de Manuel Aburto Panguilef, de las luchadoras Berta y Nicolsa Quintremán, de nuestras muertas, de nuestras niñas, para decirles, que ustedes tienen la oportunidad histórica de resarcir el daño causado, de implementar medidas de reparación por el actuar del Estado, de ser el punto de partida para solucionar el conflicto que el Estado generó en el Wallmapu. ¡En ustedes está hoy esa responsabilidad! (Rosa Catrileo, 26 de octubre de 2021)¹¹.

La participación de la convencional Natividad Llanquileo Pilquiman, abogada, especialista en derechos humanos, políticas públicas e interculturalidad, en la Convención Constitucional estuvo dirigida hacia la defensa de la autonomía y la autodeterminación de los pueblos originarios. Fue así que señaló en una de sus intervenciones, “pertenezco a ese pueblo que ejerce su derecho a la libre determinación frente a un Estado capitalista que no duda en usar la fuerza para

¹⁰ Intervención de la machi la convencional Francisca Linconao en la sesión n° 35a, de la Convención Constitucional celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds48>

¹¹ Intervención de la convencional Rosa Catrileo Arias en la sesión n° 35a, de la Convención Constitucional celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds45>

defender los intereses de una pequeña élite blanca, que imagina un país excluyendo su hermosa morenidad y negando la plurinacionalidad y real participación política” (Natividad Llanquileo, 26 de octubre de 2021)¹².

El rol fiscalizador que desempeñó la ex convencional para dar cumplimiento a los tratados internacionales en materia indígena, mediante la propuesta fallida de nueva Carta Magna señaló, fue lo que sumó enemigos a su gestión. La convencional Llanquileo puso en evidencia que su negativa a negociar los derechos indígenas, fue lo que generó el rechazo a su participación al interior del órgano constituyente. Sin dar nombre indicó que sus convicciones políticas buscaron ser cooptadas por los convencionales no indígenas, pero también por representantes vía escaños reservados mapuche. En este sentido, la experiencia de Natividad pondrá de manifiesto la dificultad que permanece en los espacios de poder y toma de decisiones la presencia de las mujeres mapuche, que buscan defender los derechos indígenas desde la visión de los pueblos.

Las convencionales vía escaños reservados durante el año que duró su gestión, también experimentaron el cruce de la violencia racista, clasista y patriarcal al interior de la Convención Constitucional. Así lo denunció la machi en su rol de convencional Francisca Linconao en la sesión del 26 de octubre de 2021, momento en que señaló:

En este edificio hay fuerzas que chocan constantemente, hay newen (fuerza), hay esperanzas en los cambios y hay amor, pero también estas paredes siguen siendo testigos de la ignorancia, del odio y del racismo que siempre se ha permitido escribir aquí en nombre de la ley. Yo misma me encuentro día a día en los pasillos con esas fuerzas, a quienes les molesta nuestra presencia y la justa lucha de nuestro pueblo (Francisca Linconao, 26 de octubre de 2021).

La intervención de la ex convencional Linconao visibilizó uno de los tantos momentos de violencia racista que enfrentó la participación de los pueblos originarios y de las mujeres mapuche, de manera específica, en el proceso constitu-

¹² Intervención de la convencional Natividad Llanquileo en la sesión n° 35a, en la Convención Constitucional celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds36>

yente chileno. Además de la violencia de clase y de género en un espacio institucional que, mediante sus normas generan opresiones; y, por tanto, vulneran sistemáticamente los derechos de las mujeres indígenas. Sin embargo, el *continuum* de las violencias que viven las mujeres mapuche las impulsa a llevar adelante sus demandas de género y las del pueblo mapuche en general frente al Estado y la sociedad chilena.

Para el caso de las mujeres mapuche ex convencionales, todas tienen una historia de liderazgo y resistencia en sus respectivos territorios. Por lo tanto, son mujeres que debieron romper con varias barreras para llegar a la Convención Constitucional (Figueroa Huencho, 2021). Si para las mujeres en general es difícil disputar los espacios de poder, para las mujeres indígenas resulta aún más complejo “porque el sistema está diseñado no solamente para invisibilizar, sino además para excluir a las mujeres indígenas” (Figueroa Huencho, 2021) porque ellas encarnan a los pueblos que han sido históricamente oprimidos por el Estado chileno.

Consideraciones finales

La experiencia de los liderazgos de mujeres mapuche de las comunidades en conflicto territorial es particularmente significativa, sin embargo, siguen siendo escasos los registros de su participación en los diversos procesos de lucha del pueblo mapuche tanto en la vida nacional como en las luchas indígenas. Por ello, desde la década de 1990, las mujeres mapuche que lucharon contra la dictadura desarrollan un proceso activo de empoderamiento al interior de sus comunidades de origen y fuera de ellas, que las vuelve activas y visibles en los espacios nacionales.

La incursión pública de las mujeres mapuche responde a exigir al Estado acciones de representación políticas concretas para los pueblos originarios y las mujeres, de manera específica, que permitan reducir las brechas de desigualdad en materia de participación política en los espacios de toma de decisiones. De este modo la representación política desde los propios pueblos indígenas será de suma relevancia para las mujeres que ven en la vía institucional el acceso a cuotas de poder estatal que permita cambiar el régimen de convivencia “desde dentro” (Entrevista, Isabel Cañet 6 de junio de 2018). Sin embargo, a pesar de

que la participación de los pueblos originarios es una demanda que ha adquirido relevancia en la sociedad indígena desde los albores de la democracia, poco se ha avanzado para resarcir la desigualdad que viven los pueblos originarios en materia de representación en los espacios del Estado.

La participación política de las mujeres mapuche en espacios del Estado viene a disputar el reconocimiento político del pueblo mapuche y, vinculado a ello, el efectivo goce de sus derechos. De este modo, las violencias sistemáticas como el racismo, la discriminación y la violencia política por razones de género que enfrentan las mujeres mapuche, es resultado de la visión individualista y miope de una clase dominante que observa en esta “escueta participación” en ascenso, el fantasma de la pérdida de sus privilegios políticos y económicos.

Finalmente, a pesar de lo desolador que se mantiene el panorama político nacional para las mujeres indígenas en Chile, la participación de las mujeres mapuche en los espacios de toma de decisiones se observará como parte de la rebeldía que las gobierna, es su ser femenino no permitido que las mantiene en pie golpeando la mesa para trastocar las estructuras jerárquicas del Estado y de la tradición mapuche, que insisten en subvalorar el aporte de las mujeres en la construcción de una nueva sociedad participativa, paritaria y democrática.

Fuentes de información

- Calfio, M. (2009). Mujeres mapuche, voces y acciones en momentos de la historia. En *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*. Andrea Pequeño (coord.), p. 91-109. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile BCN (2020). *109 parlamentarias en 209 años de historia del Congreso Nacional de Chile*. Chile: BCN.
<https://www.bcn.cl/109parlamentarias/flip/index.html#p=4>
- Cayuqueo, P. (2006). *Participación y voto mapuche en las municipalidades*. Chile: Wall-mapuwen.
- Convención Constitucional (2021, 26 de octubre). Historia del proyecto de Constitución 2022 y labor de convencionales constituyentes, sesión 35, debate constitucional y discusión en pleno. <https://www.bcn.cl/historia-de-la-constitucion/documento/957>
- Espinoza, N. (2021, 11 de junio). Entrevista. Verónica Figueroa Huencho: “Las mujeres constituyentes de pueblos originarios representan una perspectiva de género que está cruzada por una violencia estatal”. En *el Mostrador*, sección Braga. <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/06/11/academica-veronica-figueroa->

- huencho-las-mujeres-constituyentes-de-pueblos-originarios-representan-una-perspectiva-de-genero-que-esta-cruzada-por-una-violencia-estatal/
- Hernández, R. (2013). Capítulo 8. ¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México. En *Justicias indígenas y estado. Violencias contemporáneas*. María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (eds.), pp. 299-334, México: FLACSO Sede México y CIESAS.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. En *Estudios básicos de derechos humanos IV*. Laura Guzmán Stein, Gilda Pacheco Oreamuno (comp.), pp. 85-125, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH.
- Martínez, L. (2014). Presentación Mujeres y Territorios Rurales. En *Revista Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial* (5), pp.5-7. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/issue/view/119>
- Nash, C. (2019, 16 de diciembre). Columna de opinión. Informe ONU: inesperadamente, el más completo y lapidario para el gobierno. En Centro de Investigación Periodística, CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2019/12/16/informe-onu-inesperadamente-el-mas-completo-y-lapidario-para-el-gobierno/>
- Pérez, L. (2020). Retos de la representación política de las mujeres indígenas en el espacio legislativo. En *Activismo, diversidad y género: derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en tiempos de violencias en México*. Laura R. Valladares de la Cruz et al. (coord.), p. 211-248. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pérez, L. y Pinchulef, C. (2015). Enfoques críticos a la participación política de las mujeres indígenas en Chile y Ecuador. En *Revista UTCiencia y Tecnología al servicio del pueblo*. 2(3), pp. 130-139, <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/utciencia/article/view/33>
- Pinchulef, C. (2021). *Mujeres mapuche en resistencia: racismo y violencia de género en las políticas del Estado chileno (1990-2018)*. [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- Radcliffe, S. (2014). El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador. En *Eutopía 5. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (5), pp. 11-34. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/view/1486>
- Richards, P. (2002). Expandir el concepto de la ciudadanía de las mujeres: la Visión de pueblo y la representación de las mujeres mapuche en el SERNAM. En *Chile 2001-2002: Impactos y desafíos de las crisis internacionales*. [https://www.academia.edu/26957627/_Expandir_el_concepto_de_la_ciudadan%C3%ADa_de_las_mujeres_La_visi%C3%B3n_de_pueblo_y_la_represen-](https://www.academia.edu/26957627/_Expandir_el_concepto_de_la_ciudadan%C3%ADa_de_las_mujeres_La_visi%C3%B3n_de_pueblo_y_la_represen)

taci%C3%B3n_de_las_mujeres_Mapuche_en_Sernam_pp_267_297_in_Impac-
tos_y_desaf%C3%ADos_de_las_crisis_internacionales_Chile_2001_2002_San-
tiago_de_Chile_FLACSO_Chile_2002

- Silva, H. y Aylwin, J. (2022, 17 de marzo). Los pueblos indígenas en el proceso consti-
tuyente chileno. En noticias IWGIA Debates Indígenas. [https://iwgia.org/es/noticias/4616-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-el-proceso-constituyente-chi-
leno.html](https://iwgia.org/es/noticias/4616-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-el-proceso-constituyente-chi-
leno.html)
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.
(52), pp. 1-17. [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/de-
bate_feminista/article/view/2077/1871](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/de-
bate_feminista/article/view/2077/1871)
- Yturbe, C. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. México: Universidad Nacional
Autónoma de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Zárate, M. (2012). *Resistencias en movimientos de dignidad, deseo y emociones. Una mirada antropológica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapa-
lapa/División de Ciencias Sociales y Humanidades Departamento de Antropología,
Juan Pablos Editor, S.A.